



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 368-2021-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El proveído recaído en el Oficio N° 983-2021-GRA-PEMS-OAJ del 09 de diciembre del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia General del PEMS-ATODEMA, es el órgano ejecutivo de mayor nivel jerárquico del PEMS AUTODEMA, responsable del cumplimiento de sus objetivos, metas, planes, programas y actividades de acuerdo con las políticas impartidas por el Gobierno Regional de Arequipa.

Que, mediante Oficio N° 983-2021-GRA-PEMS-OAJ el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica solicita la conformación de una Comisión a efecto de recopilar los convenios suscritos por la Institución con diversas Instituciones Publicas y/o Privadas.

Que, es necesario recopilar los Convenios que se encuentran vigentes, debidamente suscritos por el Gerente Ejecutivo de la AUTODEMA, a efecto de llevar un control adecuado de los mismos, por lo que es procedente conformar una Comisión.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar la Comisión encargada de recopilar los Convenios debidamente suscritos por el Gerente Ejecutivo de la AUTODEMA y que se encuentran vigentes en un plazo de 15 días hábiles, la misma que estará conformada por:

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
El Sub gerente de Acondicionamiento Territorial
El Encargado de Control Patrimonial.



ARTICULO 2.- Disponer que las Gerencias de Línea y Oficinas de la AUTODEMA, entreguen los convenios que estuvieran en las Oficinas a su cargo, bajo responsabilidad a la mencionada Comisión en un plazo de 03 días hábiles de recepcionada la presente Resolución.



ARTICULO 3°.- Disponer que el plazo de 30 días calendario, la Comisión entregará el Informe Final de la Recopilación de los Convenios a la Gerencia Ejecutiva.

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**

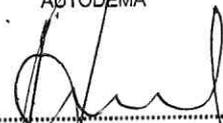


ARTICULO 4°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 4242844
Exp. 2737297

